

COSAS QUE SE CUENTAN DE LA CORTE, Y AUN DE FUERA DE ELLA ^(a).

CARTAS DEL CABALLERO DE LA TENAZA,

DONDE SE HALLAN MUCHOS Y SALUDABLES CONSEJOS PARA GUARDAR LA MOSCA
Y GASTAR LA PROSA ^(b).

A LOS DE LA GUARDA.

Habiendo considerado con discreta ⁽¹⁾ miseria la sonsaca que corre, me ha parecido advertir á los des-

^(a) Agrupo y distingo con este nombre aquellos rasgos de buen humor que, no señalándose por lo útil, profundo y filosófico de la sátira, ridiculizan costumbres y vicios de los hombres.

^(b) Su primitivo título *El caballero de la Tenaza*.

No fábula, en su origen son á mi ver históricas y verdaderas: chuscadas, mocedades y travesuras de Quevedo. Conozco de igual índole papeles suyos privados, sacudiéndose de embestidoras y busconas, y de ellos hubo que fué origen de irritación y encrucijamiento en sus últimas persecuciones.

Comenzaron á dictar una y otra carta en 1600 los ímpetus de veinte abriles; comunicábalas con amigos y compañeros la natural franqueza de esta edad; copiólas juntas algun curioso; y así vino con el tiempo á correr de mano en mano aquel epistolario con gusto y entretenimiento de todos ⁽ⁱ⁾.

Su fama tomó vuelo, y su título del *Caballero de la Tenaza* quedó entre los palaciegos por mote galano del escritor, ántes con vanidad y regocijo que con desabrimiento suyo. El mismo se da semejante nombre al referir, por febrero de 1624, al marqués de Velada sus aventuras y las de los personajes que en el viaje de Andalucía acompañaban al rey Felipe IV.

Era ya universal la nombradía de la coleccion á principios de 1626 ⁽ⁱⁱ⁾; y entiendo que salió por fin á luz en los moldes de Barcelona, y al punto en los de Valencia, juntamente con los *Sueños*, mediada la primavera de 1627; de cuyas impresiones hoy no se encuentran ningunos ejemplares ⁽ⁱⁱⁱ⁾.

Desde entónces y sin cesar reproducian aquí y allí las prensas

⁽ⁱ⁾ Un traslado que en 1613 vino á poder de fray Benito Bernardo de Morales, monje conventual de Galicia, le sugirió el proyecto de disparar á nuestro caballero cierta epístola para sangrarle el bolsillo á toda fuerza y sin remedio alguno: ocurrencia que despertó en ambos el deseo de unirse por vínculos de acendrada amistad. Dice así la epístola, que jamas se ha impreso completa:

«He leído las cartas que vuesa merced ha compuesto del *Caballero de la Tenaza*, y las muchas razones y diferentes medios que propone para que los hombres se libren de las embestiduras de las mujeres; pero no he hallado ninguno por donde vuesa merced se libre de pagar esos dos reales de porte. Afloje la bolsa y añada un remedio más á su *Caballero*, que de lo contrario se le quedará corta la tenaza. Dios guarde á vuesa merced el humor y la salud largos y felices años, y á mí me deje verlo. — Doctor fray Benito Bernardo de Morales. — *Al márgen*: «San Bernardo. Santiago de Galicia, á 17 de enero de 1613.»

⁽ⁱⁱ⁾ Consta de la advertencia que puso el librero Dupont en la edición primera de la *Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos*, libro cuya traza dictaron estas mismas regocijadísimas cartas.

⁽ⁱⁱⁱ⁾ ¿Qué extraño, cuando eran ya sumamente raros en 1648? Al hilvanar entónces don Cristóbal de Salazar Mardones la primera coleccion de obras en prosa del fecundísimo ingenio madrileño, dijo que para haber á sus manos el libro de *El caballero de la Tenaza*, «se había casi valido, como gavitan, más de unas que de dinero.»

Por un singular desatino de los impresores se ha conservado en

cuidados de bolsa para que, leyendo mis escritos, restriñan las faltriqueras y que procuren ántes merecer el nombre de guardianes que el de datarios, y el dar sea en las mujeres, y no á las mujeres, para que así merez-

can grandes diferencias y alteraciones el epistolario ^(iv). Pero cuando se decidió Quevedo á revisar, expurgar y atildar todos sus escritos satírico-morales y festivos, apareció con importantes mejoras, retoques y modificaciones en los *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio*, dados á la estampa en Madrid á últimos ya de 1629.

Todos los editores han considerado este como el más autorizado texto, y viene respetándose desde mediado el siglo xvii. Yo tambien le sigo en mi publicación, con presencia del ejemplar de Barcelona, 1635, enriqueciéndole con algunas cartas inéditas, y numerosas variantes de impresos y manuscritos.

Han sido germen de sazoadísimos frutos en nuestra escena las *Cartas del caballero de la Tenaza*. Los entremeses del *Talego*, el *Talego niño*, y los *Cuatro galanes*, de Luis Quiñones de Benavente; el mejor drama de La Hoz, y los figurones de Cañizares deben á ellas sus dichos más agudos.

Los franceses publicaron en 1662 una traducción infelicitísima hasta en el título (*Le chevalier de l'Espargne, épargne que digamos*): no lo es así por cierto la alemana hecha en 1780 por Gerardo Zotes de Bertuch.

Manuscritos y ediciones que se han tenido á la vista para la presente edición, y signos con que se determinan en las variantes.

MS.—Un manuscrito de 1623, que comienza *Del caballero de la Tenaza á los de la Guarda*, prólogo. Perteneció en lo antiguo á don Vincencio Juan de Lastanosa, y hoy á la Biblioteca Nacional (Aa, 167, folio 290). Mucho más apreciable que la impresion de Ruan, con la cual confronta en gran manera.

C.—*Cartas del caballero de la Tenaza, que faltaron de imprimir*. Copia del amanuense de don Tomas Antonio Sanchez.

R.—La edición de Ruan, marzo de 1629. Llevan las cartas por título *El caballero de la Tenaza, donde se hallan muchos y saludables consejos*, etc., etc.

P.—La de Pamplona, 1631 con el mismo rótulo de la de Barcelona que encabeza nuestra publicación.

B.—La de Barcelona, 1635.

M.—La de Madrid, 1648.

F.—La de Foppens, Bruselas 1660.

⁽¹⁾ misericordia la sonsaca (R., y me parece la leccion verdadera.)

la página 350 de la *Enseñanza entretenida*, el curioso billete de Salazar y un fragmento del epistolario, tal como le debieron publicar las prensas de Barcelona y Valencia. Hé aquí su título: *El caballero de la Tenaza, de Don Francisco de Quevedo, donde se hallan saludables consejos para guardar la mosca y gastar la prosa. Dirigido á los cofrades de la Guarda.*

^(iv) El fragmento que se halla en la *Enseñanza entretenida*, el texto de las cartas en la impresion de Ruan de 1629, y el de la de Pamplona de 1631, se diferencian entre sí lo que no es decible.

En el Museo Británico existe un ejemplar de los *Desvelos sonolientos*, publicados en Barcelona por febrero de 1629, y al folio 88 está *El caballero de la Tenaza*. No he podido examinarlo.

can el nombre de cofrades (1) de la Tenaza de *Nihil-demus* ó *Neque-demus*, que hasta ahora se decía *Nicodemus* por el poco conocimiento desta materia. Y sea su nombre (2) de todo enamorado (3) *Avaro-Mathias* (llámese como se llamare, aunque no se llame Mathias), y sea su abogado el ángel de la Guarda, que con razón se llaman días de guardar los días que son de fiesta, y todos son de fiesta para guardar.

(a) EJERCICIO CUOTIDIANO QUE HA DE HACER TODO CABALLERO (4) PARA SALVAR SU DINERO Á LA HORA DE LA DACA.

En levantándose, lo primero (5) conjurará su dinero porque no se lo pidan, y alegrarse que le han dejado amanecer, diciendo: «Yo me alegro, aunque soy caballero de la Tenaza, porque me han dejado dormir los embestidores y pedigones, y ofrezco firmemente de no dar, ni prestar ni prometer, por palabra, obra ni pensamiento.» Y luego dirá aquellas palabras:

Solamente un dar me agrada,
Que es el dar en no dar nada.

Al sentarse á comer mirará la mesa, y viéndola sin pegote, (6) moscon ni gorra, echará la bendición, diciendo: «Bendito sea Dios, que me da comen, y no comedores», considerando que los convidados en las mesas son cuchillos de los tenedores.

Al irse á acostar, ántes de dormir se llegará al talegon vacío que tendrá colgado á la cabecera de su cama por calavera de los perdidos, (7) con rótulo que diga:

Tú, que me miras á mí
Tan triste, mortal y feo,
Mira, talegon, por tí,
Que como (8) te ves me vi,
Y verás cual me veo.

Y empezando á dormir dirá «Bendito seas vos, Señor, que habeis permitido que me desnude yo y que no me haya desnudado otro ántes». (9) Y no dormirá á sueño suelto porque no se le desperdicie nada.

(10) TRIACA DE EMBESTIMENTOS MASCULINOS.

Es cierto que piden tanto las barbas como las tocas, y ha parecido conveniente anticipar el remedio. ¡Oh

(1) de las Tenazas de Niquedemos, que hasta ahora se decía (MS.)

(2) de todo enamorado Avarimatias (Id.)

(3) Abarimatias (R.)—Avaromatias (P. B. M. F.)

(a) Falta en el manuscrito todo este gran párrafo, y sigue inmediatamente la *Triaca para los embestimentos masculinos*.

(4) COFRATE DE LA TENAZA, PARA SALVAR SU DINERO Á LA HORA DE LA DACA, QUE ES PEOR QUE LA DE LA MUERTE. (R.)

(5) persignará su dinero y santiguarse de los que se lo pidieron, y dará gracias á nuestro Señor que le han dejado amanecer, diciendo: «Señor mio Jesucristo, yo te doy muchas gracias, aunque soy caballero de la Tenaza, porque has permitido que me hayan dejado dormir los embestidores y pedigones; y ofrezco firmemente de no dar, ni prestar ni prometer, por palabra, obra ni pensamiento.» Y luego dirá aquellas palabras del *Pater noster*: «El pan nuestro de cada día dánosle hoy, Señor; que es cláusula propia de los dichos caballeros.

Al sentarse á comer (P.)

(6) sin gorra ni moscon, echará (R.)

(7) con un rótulo que diga, hablando con otro talego lego, para su viso y consejo: (Id.)

(8) me ves, me vi. (B.)

(9) Con esto dormirá á sueño suelto, si no le despiertan chinches ó mosquitos. Y porque piden tanto las barbas como las tocas, y ha parecido (R.)

(10) TRIACAS PARA LOS EMBESTIMENTOS (MS.)

tú, caballero de la Tenaza! en viendo que te buscan ó te vienen á ver, sea quien fuere, ántes de los cumplimientos, á Dios y á la ventura dirás: «¡Oh señor mio! el mundo está para dar un estallido; no se halla un cuarto.» y luego grandes ofrecimientos; que eso es desjarretar la bria. Pero si de (11) antuvion te embistiere un pedidor de avenida y repentino, con la misma priesa has de decir: «Estaba agora (12) yo pensando en pedir á vuesa merced me socorriese con esa cantidad para cumplir una necesidad de honra.» Esto se llama atragantar embelecós. Y si te (13) alabaren (como se suele hacer) algunas prendas ó joyas, dirás que por esto la estimarás en un tesoro de (14) ahí adelante. Permítese dar pastuas, y no aguinaldo. Y en los días de feria damos licencia que en las tiendas, Platería, calle Mayor, el verdadero caballero de la Tenaza amague, y (15) no dé. Y al fin ha de tener costumbre de reloj de sol, que muestre y no da. Y si se alargare y señalare, sea con la sombra y no con otra cosa. Y entre los dichos caballeros siempre se ha de jugar á (16) tengamos y tengamos; no se ha de jugar á los dados, ni se ha de leer en el Dante, ni se han de comer dátiles, ni han de saber otro refran sino «quien guarda halla». (17) Y con esto y con aquello, y sin dar nada, aquí tendrán y serán tenidos, y (18) allá será lo que Dios quisiere, como lo demás.

(b) EPÍSTOLAS DEL CABALLERO DE LA TENAZA.

I (c). La limosna es obra pia si se hace de dinero propio; mas si (lo que Dios no quiera) se hiciere de dinero ajeno, sería obra cruel. Yo, señora, con las palabras querria declarar mi voluntad, y no con la bolsa. El tiempo es santo, la demanda (19) justa, yo pecador; mal nos podemos concertar (d). No hay que dar, Dios la provea, vaya con Dios, cierto que no tengo (que son todos los modos de despedir picaronas vergantas). Madrid, todos los meses, y cada día, y cada hora que me hablare.

(11) entuvion (MS. R. P. B.)—enturbion (M. F.)

(12) pensando (MS. R. P. F.)

(13) alabaren prenda ó joya, dirás (Id.)

(14) ahí adelante (B.)

(15) no me dé. (Id.)

(16) tengamos y tengamos (P. M.)—tenganos y tenganos (F.)

(17) No han tener sarna ni sabañon, porque comen. Pueden dar buen ejemplo, no presten sino atencion y paciencia. Tengan, aunque sea secreto, la bolsa, la faldriquera y la llave con buenas guardas. Al pidiendo, despiciente. Al peto, espaldar. No lo hallen mollar, que se lo demandarán mal y caramente. Digase á sí: «Tente bien, que bien los vales.» Deje lo de la mano horadada para el rey don Alonso; y acuérdese de cuántos han muerto por falta de virtud retentiva, y que lo mismo es una pedidura que un puñetazo en la boca del estómago, que quita la habla. Al fin no acierte á dar en hablándole á la mano. Que con esto y aquello, y con todo, sin dar nada, aquí tendrán y serán tenidos, y allá será lo que Dios quisiere. (R.)

(18) ello será (P.)

(b) A este epigrafe sustituye en el manuscrito el de *Epístola primera*, que además se halla también al margen en las impresiones de Ruan y de Pamplona.

En los *Juquetes de la niñez* suprimiése la numeracion de las cartas, y esto, que producía confusion, necesitaba corregirse. En cambio el traductor francés puso título á cada una de ellas imperpentes y frios.

(c) Hé aquí su título en la traduccion francesa, pag. 368: *A une fille de Venus, qui luy avoit envoyé demander de l'argent pour faire des aumosnes la semaine sainte.*

(19) injusta (R.)—injusta y yo pecador (MS.)

(d) Aquí termina la epístola en el manuscrito. El resto es parte de la XIII del mismo.— Véase la nota 22 de la página 456.

II. Dícame vuesa merced que me quiere tanto, que querria que no tuviese pesadumbre. Señora mia, déjeme tener vuesa merced, y sea lo que fuere, que aun no querria que me quitase pesadumbres. Y persuádase vuesa merced que á mí y al Rey nos ha dado Dios dos ángeles de guarda: á él para que acierte, y á mí para que no dé. Dios dé á vuesa merced salud y vida (1).

III. Cuanto más me pide vuesa merced, más me enamora y ménos la doy. ¡Miren dónde fué á hallar que pedir pasteles hechizos! (2) Que aunque á mí me es fácil enviar los pasteles, y á vuesa merced hacer los hechizos, he querido suspenderlo por ahora. Vuesa merced muerda (3) de otro enamorado; que para mí peor es verme comido de mujeres que de gusanos: porque que vuesa merced come los vivos, y ellos los muertos. Adios, (4) hija. Hoy día de ayuno. De ninguna parte, porque los que no (5) envian, no están en ninguna parte; solo están en su juicio.

IV. ¡Ventanicas para ver toros y cañas, mi vida? ¿Qué más toros y cañas que vernos á tí pedir y á mí negar? ¿Qué piensas que se saca de una fiesta destas? Cansancio (6) y modorra y falta de dinero al que paga los balcones. Dale al diablo; que es fiesta de gentiles, y (7) todo es ver morir hombres (8) que son como bestias, y bestias que son como maridos. Yo, por mí, bien te alquilara dos altos, mas mi dinero es el diablo. Quitate de ruidos, y haz cuenta que los has visto, y verás qué tarde (9) que nos pasamos, tú sin ventana y yo con dineros.

V. Hánme dicho, señora, que el otro día hicieron (10) vuesa merced y su tia burla de mi miseria, y ha sido tanta la que mi mezquindad ha hecho de vuesa merced, que estamos pagados. Cuéntame que (11) me hallaron mil faltas, y que todo se les fué en apodarme y reirse, y que decian que parecia esto y parecia esto, y que parecia al otro. Yo confieso que lo parezco todo, como mi dinero no padezca. Hame caido en gracia lo que dijo con un diente y media muela la señora (12) Encina: ¡«Qué caraza de estudianton! ¡Y qué labia! Hiede á perros, y no se le caerá un real si le quemar. (a)» ¡Y esto llama (13) heder la buena señora, lo que para mí es pebete y ámbar! Y si el no dar tiene por mal olor, procure estar acatarrada ó tápese las narices, porque la encalabrarán (14) los malos humores. Señoras mias, lo que vuestas mercedes llaman amores, no son sino pendencias, dares y tomares; yo soy pací-

(1) por lo que yo no le doy. (R.)

(2) Y aunque á mí me es fácil enviar los pasteles y á vuesa merced los hechizos, (Id.)

(3) otro enamorado (MS.)

(4) Lisa. Hoy (R.)

(5) invian (Id.)

(6) y una modorra y dineros (Id.)—y modorra y dinero (R.)

(7) toda (B.)

(8) como bestias (MS.)

(9) que nos papamos, tú sin ventana y yo con mi dinero (R.)

(10) vuestas mercedes (MS.)

(11) hallaron (M. F.)

(12) Encinas: (MS.)

(a) ¿No es este el retrato del estudiante pobre, corto de vista, de ojos malos, y de piés derrengados y torpes? ¿No echaban en cara tales defectos á Quevedo los autores del *Tribunal de la justa venganza*, páginas 163 y 173? Mírense las cartas como históricas, y no se hallará palabra que no venga á robustecer semejante pensamiento.

(13) hedor (R. P.)

(14) los más hombres (MS. R.)—los malos hombres (P. M. F.)

fico y no quiero tener dares y tomares con nadie. Dios guarde á vuesa merced, y yo lo que tengo.

(15)

VI (16). Escríbeme vuesa merced que le envíe de merendar y que guarde secreto; yo le guardaré de manera, que ni salga de mi boca ni entre en la de vuesa merced. (17) ¡Pesía tal! ¿No basta haberme comido y cenado, sino querermé merendar? Ayune vuesa merced un día á sus servidores, si es servida. Dos meses, tres días y seis horas há que vuesa merced y dos viejas, tres amigas, un paje y su (18) hermana me (19) pacen de día y de noche; de que estoy desvaído y seco. Déjenme vuestas mercedes, si son servidas, y saque yo libre siquiera mi cuerpo, y comeránme á medias vuesa merced y la sepultura: que estaré en el purgatorio, y aun no seguro. De casa: entiéndalo vuesa merced por fecha, y no por oferta.

VII (20). Ríñeme vuesa merced porque no he vuelto á su casa; y es porque no he vuelto en mí de las visiones que vi el otro día. Señora mia, por curiosidad se puede ir á su casa, mas no por amor, porque se ven en ella todas las naciones, lenguas y trajes del mundo. ¿Qué figura quiere vuesa merced que haga un estudianton entre Julios y Otavios, hablando dineros y escupiendo reales? Pues entre todas las naciones, solo el pobre es el extranjero, y há menester ser (21) un mohatron para que le entiendan esos señores. En conclusion, yo estaba como vendido y vuesa merced como comprada. Y aunque pienso que dejan holgar á vuesa merced por mis barrios, no me tengo por tan seguro en casa donde la sombra (22) de un extranjero se encaja encima.

VIII (23). Cuando no hubiera servido el no enviar á vuesa merced la telilla que tan innumerables veces me ha pedido, sino de ver el gran caudal que Dios la ha dado (pues una misma cosa me la ha sabido pedir cada día, dos meses arreo, por ocho ó nueve billetes y por diferentes modos), era grande interés, y para dar gracias á nuestro Señor. Y si lo que vuesa merced ha gastado en papel y tinta lo hubiera empleado en la tela, sin duda hubiera aborrido de dineros (24); mas tambien advierto á vuesa merced que el vestido

(15) VI. Es tanto lo que dicen de su caridad y virtud de vuestas mercedes, que me ha dado atrevimiento á pedirles algo de limosna. Yo soy un amante mendigo, envergonzante, que ni me está bien andar de casa en casa, ni puedo, porque en todas piden á cuatro cuartos: esme fuerza valerme de los buenos. Suplico á vuesa merced se duela de mi necesidad y trabajo; y si me hubiere de hacer caridad, sea á escuras y de noche. (Con leves diferencias R. P. C.)

VII. Vuesa merced perdone mi mucha cortedad y encogimiento en escribir este papel, y no haber arremetido á vuesa merced en medio de la calle; que segun lo bien que me ha parecido, en no apresurarme he ido á la mano, porque se me han revestido los frailes en el cuerpo por hacerlo. Vuesa merced no se me haga de rogar si quiere gozarme, y no diga despues que no se lo dije. Dé Dios á vuesa merced por todos, y salud y vida, y lo que deseare desta casa. Entiéndalo vuesa merced por fecha, y no por oferta. (C.)

(16) VII. (MS. R. P.)

(17) ¡Cuerpo de mí! ¿No basta haberme comido (R. P.)

(18) hermano (MS. R.)

(19) pasean de día (P.)

(20) VI. (MS.)—VIII. (R. P.)

(21) un mohatra para que le conozcan esos señores. (MS.)

(22) de un florentin se encaja (R. P.)

(23) IX. (Id.)

(24) y pesadumbres. (R.)

que hubiera hecho estuviera roto, y la (1) alabanza de sus billetes (2) durará para siempre. No la envío con este, porque darla luego pareciera necedad, y poco después locura, y ahora es ya frialdad, y se acabaría el entretenimiento de las demandas y respuestas. Guarde Dios, etc.

IX. (3) *De la atezadora.* — Presto ha descubierto vuesa merced la hilaza y la condición que tiene, como hombre al fin, y más mudable que todos. Si yo hubiera creído á mis tías, no me quejara de lo que vuesa merced hace; mas ya estoy determinada de correr con lo que se (4) usa, sirviéndome esto de escarmiento para adelante. Dícenme que está vuesa merced muy bien empleado, y conozco (5) á la dicha señora; cosa en que ha mostrado su buen (6) gusto. Así le guarde Dios que haga de las suyas, aunque esto no es menester encomendárselo. Dio le guarde.

X (7). (8) Díronse vuestas mercedes tanta priesa á pelarme (9), que no solo mostré la hilaza pero los huesos. No puedo negar á vuesa merced lo de ser mudable, pues no he tenido cosa en mi casa que vuesa merced no me la haya mudado á la suya con la facilidad que sabe. Y ¡ojalá vuesa merced hubiera creído á sus tías, y yo no! Que pienso que me hubiera estado mejor. De aquí adelante, por estos parentescos, para enamorarme pienso mirar más en una mujer lo que (10) no tiene que lo que tiene; pues quiero más que tenga bubas que tía, y jiba que madre, que aquellos males se los tiene ella, y estos otros yo. Y si acaso los tuviere por mis pecados, no la hablaré hasta que le haga sacar las parientas como los espíritus. Vuesa merced me ha dejado de suerte, que solo para mí estoy de provecho, de bien escarmentado. Y no quiero amancebarme con linajes, sino con mujeres; que dormir con sola la (11) sobrina y sustentar todo el abolorio lo tengo por enfado. A malas tías muera, que es peor que á malas lanzadas, cuando mudare de propósito. Noramaza (a) (12) empezaré á hacer de las mias, cuando estoy deshecho de las suyas. (13)

XI (14). Bien mio: Cuando pensé que éramos yo el amante y vuesa merced la querida, hallo que somos competidores de mi dinero, y galanes. Y no quiero dejar de advertir á vuesa merced que (15) há más que le quiero yo, y que hasta ahora no le he visto hacerme ningún desden. Señora-mia, no hay persona con quien á mí me puedan dar más celos que con querer mi hacienda. Si vuesa merced me quiere á mí, ¿qué tengo (16) yo que ver con vestidos, joyas y dineros, que

- (1) tela blanca de sus billetes dura para siempre. (R.)
 (2) y modo de pedir durarán para siempre. No la envío con esta (MS.)
 (3) X. (R. P.) — Falta el epígrafe en la de Barcelona; el del manuscrito es *De la atezadora.*
 (4) usa. Vale Dios que me servirá de escarmiento (MS.)
 (5) á la mi señora (Id.)
 (6) ingenio. Así le guarde (B.)
 (7) XI. Respuesta. (R. P.)
 (8) Díronme (MS. P.)
 (9) y raerme (MS.)
 (10) tiene que lo que no tiene (R. P.)
 (11) la nieta y sustentar (MS. R.) — mitad y sustentar (P.)
 (a) Así en impresos y manuscritos.
 (12) que empezaré (MS.)
 (13) Guárdela Dios. (Id.)
 (14) XII. (R. P.)
 (15) más la quiero yo, (Id.)
 (16) que ver con vestidos, ni joyas, ni monedas, que son (MS.)

son cosas mundanales (17) y de vanidad? Y si quiere (18) á mis doblones, ¿por qué no habla verdad? Y como en los papeles me llama mi vida, mi alma, mi corazón, mis ojos, (19) me llame mis reales, mis doblones, mis talegones, mis bolsas. Vuesa merced (20) crea que para mí no hay facción buena si no es de balde; que aun (21) las más baratas las tengo apénas por razonables. Lo que cuesta es feo, y no hay donaire donde hay pedidura. Dejemos el dinero, como si tal no hubiera sido, y anden finezas y requiebros por alto; y si no, lo que conviene es que vuesa merced se quede con sus deseos, y yo con mis dineros. Guarde, etc.

(22)

- (17) y vanidad? (MS. R. P.)
 (18) á mis dineros, ¿por qué (MS.)
 (19) y no me llama (MS.) — ¿no me llama (P.) — ¿no me llaman (R.)
 (20) sepa que para mí (MS.)
 (21) las baratas no las tengo aun por razonables. (Id.)
 (22) XII. Poco dinero (el ruin delante) y mucho amor, hablando con perdón, Satanás solo lo pudo juntar.
 Capítulo segundo: yo soy ese. Madrid, á 8 de octubre año 1600. Don ya se entienda.

XIII. *De la atezadora.* Poco dinero no me basta, mucho amor ni le creo, ni le busco, ni se usa, ni lo he menester. (i)
 Si es ese, yo soy ene, que con dos piernas digo que no. Váyase enhoramala; y pida limosna, y no favores. Y por si tomare mi consejo, allá vaya adelantado: no hay que dar, Dios le provea, vaya con Dios, cierto que no tengo que son todos los modos de despedir (ii) vergantes). Madrid, todos los meses, cada día y hora que me hallare. (iii) ¿Qué pensaba?

XIV. Dícenme vuesa merced que en su casa no entran hombres, y entran frailes. Voto á Dios, que deseo saber quién le ha persuadido que los frailes no son hombres; porque ellos no tendrán esa culpa, que persuadirán á una serpiente que lo son. Querria que vuesa merced me dijese por qué género de animales los tiene, ó con qué otro nombre disfraza sus obras.

Los primeros días que fui á recibir merced, me daban susto; porque eran tantos los compañeros que estaban por aquellos corredores, que preguntaba si había difunto. Ahora sé que aunque no le haya vienes por cuerpo. No he visto en mi vida hija de tantos padres; y es la cosa peor del mundo para mi humor, que soy amigo de huérfanos, y á Adán no le he dudado otra cosa sino que tuvo mujer sin madre; que quiero más tratar con la calebra y con el diablo.

Vuesa merced, si no está bien empleada, está bien ocupada; y pues pide iglesia, es razón que le valga; y hábitos de frailes en los muertos dan menos cuidado que en los vivos. Deogracias. (iv) (MS. C.)

—XV. Si digo porqué entra en casa el padre fray predicador, me dice vuesa merced que así fueran todos; si el doctor Chaves, que es cosa segura; si don Bernardo, que es de casa; si el capitán, que es deudo; si el licenciado Paez, que es agua limpia y un alma de Dios; si el portugués, que viene á negociar con su cañado; si Fabio Ricardo, que es amigo de su marido; si Squarzafiggo, que es su vecino. Deseo saber qué les dice vuesa merced á ellos cuando preguntan lo mismo de mí. Entendámonos, mi señora doña Isabel: todo lo sufriré; pero que me diga gritando y contra el fraile, que así fueran todos, eso no es de sufrir. Cuerpo de Cristo; ¿es decir que todos los quisiera frailes? Poca gana tiene vuesa merced de descansar; muy conventual es, hija; en cebándose con los motilonos se comerá las manos tras ellos. Bien sé yo que vuesa merced me ha de responder que riño y pongo leyes como si gastara y diera: eso que había de agradecerme lo gracia es. Acertó: sin blanca. Esto es hablar claro y de una vez. Yo tengo celos, y no dineros; todos juntos somos moneda. Y más parece la lista de cofrades que de galanes. Si vuesa merced los quiere más á ellos que á mí, yo quiero más que á vuesa merced mi dinero; y

- (i) Capítulo segundo: si dije yo soy yo, que con dos letras digo no. Váyase enhoramala; y pida limosna (MS.)
 (ii) vergantes en Madrid, todos los meses y cada día y cada hora (C.)
 (iii) ¿Qué pensaba la pidona, que le había de dar lo que pedía? (Id.)
 (iv) El pecador-seglar. (Id.)

XII (1). No pagaré yo en mi vida á vuesa merced el buen concepto que de mí ha tenido (2) sin ton ni son; porque, según las niñerías que por su papel me pide, sin duda me ha juzgado por (3) Fúcar (a). Siete cosas leí que aun no las he oído nombrar en mi vida. Merecia vuesa merced, por la honra que me ha hecho presumiendo de mí tanto caudal, que yo se las enviara, y yo tener con qué comprarlas; pero será fuerza que nos contentemos con estos merecimientos.

XIII (4). En las cosas que vuesa merced, mi bien, me ha pedido, ya que no ha tenido razón, ha tenido donaire. Y cuando su papel no me ha hecho liberal, me ha hecho contemplativo, considerando, por las muchas cosas que me pide, cuántas son las que su Divina Majestad ha sido servido de criar para que vuesa merced las codiciase y los mercaderes las vendiesen, mientras yo le doy las gracias por todo. Y créame vuesa merced que si la buena voluntad hubiera caído en gracia á los tenderos, que la (5) hubiera procurado pasar por moneda en esta ocasión. Dios sabe lo que lo siento; pero las niñerías son tantas, que aun para tomadas de memoria son muchas; mire vuesa merced qué harán para tomadas por dineros. Y dícenme vuesa merced que la lleve estas niñerías y la vaya á ver, y yo no hallo camino para llevar ni sé por dónde van los que llevan. Fecha en el otro mundo, porque ya me juzgo con los muertos. No pongo á cuántos, por no contar días á quien aguarda dineros.

XIV (6). Seis días há que besé á vuesa merced las manos, aunque indigno, y en este tiempo he recibido tres visitas, un recaudo, dos respuestas, cinco billetes, dos toses de noche y un (7) manoteado en San Felipe. He gastado parte de mi salud en un catarro con que estoy y un dolor de (8) muelas, este tiempo, y ocho reales que en cuatro veces he dado á Marina. Y teniendo yo ajustada mi cuenta, á mí parecer el recibo con el gasto me viene á encontrar disfrazado en figura de caricia, con la maldita palabra: «Envíeme cien ducados para pagar la casa.» No quisiera ser nacido cuando tal cosa leí. ¡Cien ducados! No los tuvo (9) Atabalipa ni Motezuma. Y pedirlos todos de una vez sin más ni más es para (10) espiritar un buscón. Mire vuesa merced desapasionadamente qué culpa tengo yo del alquiler de la casa; que por mí no se me da nada que vuesa merced viva por los campos; que por no oír estas palabras deseo topár con una dama

si vuesa merced me quiere más á mí que á ellos, también la quiero más que á ellos. Solo hallo un remedio, que es quererme sin dinero y sin competidores: y si así lo hiciere, Dios la ayude, y si no, se lo demande. (C.)

- (1) XIII. (R. P.) — XV. (MS.)
 (2) sin don y sin son (MS.) — sin ton ni sin son (B.)
 (3) un Fúcar. (MS. R. P.)
 (a) El nombre de los Fuggers (ó Fúcares, que decimos nosotros), familia originaria de Constanza, ha parado en proverbio para significar una persona opulenta y adinerada.
 Un rico artesano que vivía en el siglo XIV fué cabeza de este linaje, que llegó á poseer grandes estados, títulos y dignidades, haciéndose dueño en España, desde los tiempos de Carlos I á los de Felipe IV, de los azogues, de las minas de plata y de toda la hacienda pública, donde dieron como en real de enemigos.
 (4) XIV. (R. P.) — XVI. (MS.)
 (5) hubieran (B.)
 (6) XV. (R. P.) — XVII. (MS.)
 (7) manoteado en San Felipe. (Los impresos todos. Solo el manuscrito tiene la verdadera lección.)
 (8) muelas, el tiempo, y ocho reales (B.)
 (9) Atabalipa (R. P. B. M.) — Atabalibia (MS.)
 (10) espirar (M.)

salvaje y campesina que habite por los montes y desiertos. Vuesa merced ó niegue la deuda, ó la pida en otra parte; porque si no, estos cien ducados me harán que, de miedo de los alquileres, del poblado me pase á ser amante del yermo.

XV (11). No es posible sino que cuando vuesa merced me empezó á querer me contó el dinero; porque á la propia hora que se acabó la bolsa espiraron las finezas. No me ha querido un real más (12) mi alma. ¡Honrado terminillo ha tenido! Y ya que el diablo le ha dicho á vuesa merced que se acabó la mosca, (b) quírame sobre prendas, hasta que me deje en carnes, y favorézcame unos días sobre la capa, calzones y el jubón.

(13)

XVI (14). Ahora es, y aun no acabo de santiguarme de la nota del billetico desta mañana. Mujer que tal piensa y tal escribe, ¿qué aguarda para asir de un garabato, y andarse á hurtar almas del peso de san Miguel? Concertadme esas razones. Después de haberme mondado el cuerpo, y roídomelo los huesos, chupádomelo la bolsa, (15) desaparecídomelo la honra, desainádomelo la hacienda, — «el tiempo es santo, esto se había de acabar algún día, la vecindad tiene que decir, mi tia gruñe (16) de día y de noche; no puedo sufrir la soberbia de mi hermana; por vida tuya que excuses el verme y pasar por esta calle, y que demos á Dios alguna parte de nuestra vida.» A buen tiempo se arremangó Celestina á (17) remediar la nota de fray Luis! (c) (18) Infernal hembra, diablo afeitado, mientras que tuve que dar y me duró el granillo, el tiempo fué pecador, no hubo vecinas, tu maldita y descomulgada tia, que agora gruñe de día y de noche, entónces de día me comía y de noche me cenaba; y con aquellos dos colmillos que sirven de muletas á sus quijadas, pedia casi tanto como tú con más dientes que treinta mastines. ¿Qué diré de la bendita de tu hermana? Que en viéndome se volvía campana, y no se le oía otra cosa que dan, dan. Bellaconas, ¿qué ha sido esto? Yo echo de ver que para convertirnos no hay otra cosa como sacarnos un gastado. Todas os habeis vuelto á Dios en viéndome sin blanca. Cosa devotísima debe de ser un pobre, y vuestra calavera es bolsa vacía. En gracia me cae lo de que demos á Dios parte de nuestra vida; y ¡qué vida, para dar parte della sino á Lucifer! Y (aun con vergüenza, y hablando con perdón) quitas á los hombres lo que han menester, y das á Dios lo que no es para su Divina Majestad! La (19) tomana

- (11) XVI. (R. P.) — XVIII. (MS.)
 (12) mi señora. Honrado terminillo (R.)
 (b) «Esta voz mosca la introdujieron los pícaros, y quiere decir dinero. Y él (Quevedo), como tan versado en aquella lengua y en la rufanesca, usa de ambas con particular elegancia.» (Tribunal de la justa venganza.)
 (13) XIX. Buena estuvo el otro día la visita de toda lición: ciegos, cojos, tuertos, jibados; cortejo de imagen de devoción, y vuesa merced muy presumida de perfección. Y juró á Dios y á esta + que nos tiene vuesa merced desta manera á todos, y que ha sido plaga destos cuitados. No es nada el negocio: la vista de los cuerpos es gallarda; pero si nos viese las bolsas, no hay á qué comparar su desventura. (MS. C.)
 (14) XVII. (R. P.) — XX. (MS.)
 (15) desaparecídomelo (B.)
 (16) día y noche (Id.)
 (17) remediar la nota de frailes! (MS.)
 (c) Las santas razones de fray Luis de Granada.
 (18) Infernal hembra (MS. R. P.)
 (19) tacaña se quiere hacer (R.)

se quiere hacer dadivosa de la otra vida! Sin duda te pusieron á deprender conciencia en casa de algun sastre. Digo que no pasaré por tu calle, ni ménos por esta tan desvergonzada, sino que nos convirtamos á medias: yo me arrepentiré de lo que te he dado, para salvarme, y tú me lo restituirás, para que Dios te perdone; lo demás sea pleito pendiente para el purgatorio, si (1) acaso vas; porque si vas al infierno, yo desisto, que no me está bien ponerte demanda en casa de tu tía.

XVII (2). Estando pensando qué respondería á las cosas que vuesa merced me pide, se me vinieron á la memoria aquellas inefables palabras, que á los pobres se dicen con lástima y á las mujeres con razon: «No hay que dar.» Señora mía (3), yo bien entendí que habia órdenes mendicantes, pero no niñas mendicantes sin órden. (4) Para mí una mujer pediguña es lo propio que un tejedor. Quien me quisiera hacer casto, pídamelo algo. Y si el diablo es tan interesado como la carne, no dude vuesa merced que me procuraré salvar de puro miserable. ¿Es posible que no se persuadirán á creer que, si no es dando y no pidiendo, no pueden ser bienquistas? Miren qué cara les hace un pobre hombre cuando oye: «Dame, tráeme, cómprame, envía, muestra.» Deje vuesa merced palabras mayores, y que en el duelo de la bolsa afrentan hasta el ánima. Estése quedo el pedir, y anden los billetes por alto; que yo ofrezco escribir más que el Tostado. Nuestro Señor la guarde á vuesa merced, aunque temo, que es tan enemiga de guardosos, que aun Dios no querrá que la guarde.

XVIII (5). Bueno me hallo yo, que habia escrito á mi tierra á un amigo cómo me habia encontrado mi ventura en Madrid con una muchacha tan hermosa y tan linda, que no habia más que pedir; y ahora he descubierto en su condicion (6) que cada día hay que pedir mucho más! Yo, señora, me hallo tan bien con mi dinero, que no sé por dónde ni cómo echarle de mí; y me aplico más á tomar que á repartir. Advierta vuesa merced que lleva camino de sacarme de pecado, porque estoy resuelto ántes de salvarme de balde, que condenarme á puro dinero. Y bien mirado, todo el infierno no vale nada; y vuesa merced (7) lo encarece, como si faltaran demonios á quien los quisiera. Vuesa merced vuelva los dientes y las uñas á otra parte, porque yo tengo la castidad por logro, y soy pecador de lance. Y lo mio fuera suyo, si no tuviera una lujuria que se precia de (8) miserable. Doyme por respondido, y á más ver y ménos pedir.

XIX (9). Díceme vuesa merced que no me ensanche porque me pide, y se obliga y me trata como de casa. ¿Eso se teme vuesa merced, reina mía? ¿No aguardará á ver lo que hago? ¿Ensancharme tenia, mi bien? Ahora lo verá, que me he fruncido y reunido de manera, que puedo voltear en un cañuto de alfileres de puro angosto. Díceme vuesa merced que se obliga con pedirme; pero

- (1) si cuando desta vida vayas, se te hiciere camino por allí; porque si vas al infierno (MS. R. P.)
 (2) XVIII. (R. P.)—XXI. (MS.)
 (3) y mi bien, yo entendia que habia órdenes (MS.)
 (4) Quien me quisiera hacer casto (R. P.)
 (5) XIX. (R. P.)—XXII. (MS.)
 (6) de vuesa merced (Id.)
 (7) me lo encarece (P.)— me le encarece (R.)
 (8) inefable. (Id.)
 (9) XX. (R. P.)—XXIII. (MS.)

yo hallo que es obligarse á tomar solamente. ¿Eso es tratarme como de casa ó como para su casa? No, hija: yo soy de los de la calle, y he conocido que si sus ojos de vuesa merced son el matadero de las ánimas, son el rastro de las bolsas. Todo se acaba, y el dinero más presto, si no se mira por él. Vuesa merced haga cuenta que no me ha pedido nada; que yo hago (10) la misma: porque no hallo otro camino de guardarlos mandamientos y hacerlos guardar, sino guardando mi dinero de (11) vuesa merced. La bolsa sea sorda desde hoy en adelante.

XX (12). Peligroso debo de estar de honra y caudal, pues siendo la extrema unción de las pediduras (13) el casamiento, á falta de otra cosa me pide vuesa merced palabra de matrimonio. Dígame, reina, ¿qué paciencia ó sufrimiento me ha columbrado, que me codicia para marido? Yo tengo cara de soltero y condicion de viudo; que no me duran una semana dos pares de mujeres; y es imposible que no sea (14) género de venganza el quererse vuesa merced casar conmigo, conociéndose y conociéndome. Yo no quiero tomar mi matrimonio con mis manos, ni estoy cansado de mí ni enfadado con mis vicios; no quiero dar picon al diablo con vuesa merced (15). (16) Maride por otra parte; que yo he determinado morir ermitaño de mi rincón, donde son más apacibles telarañas que suegras. Y porque no me suceda (17) lo que á los que se casan, no quiero tener quien me suceda, y perseveraré en este humor hasta que haya órdenes de redimir casados como cautivos. Si vuesa merced me quiere para mientras marida, ó como para marido, ó para entre marido, aquí me tiene corriente y moliente.

XXI (18). Docientos reales me envía vuesa merced á pedir sobre prendas para una necesidad; y aunque me los pidiera para dos, fuera lo mismo. Bien mio y mi señora, mi dinero se halla mejor debajo de llave que sobre prendas; que es humilde, y no es nada altanero ni amigo de andar sobre nada; que, como es de materia grave y no leve, su natural inclinacion es bajar y no subir. Vuesa merced (19) me crea, que yo no soy hombre de prendas, (a) y que estoy arrepentido de lo que he dado (20) en vuesa merced. ¡Mire qué aliño para animarme á dar sobre sus arracadas! Si vuesa merced da en pedir, yo daré en no dar; y con tanto darémos todos. (21) Guarde Dios á vuesa merced, y á mí de vuesa merced.

XXII (22). Díceme vuesa merced que está preñada, y

- (10) lo mismo: (MS. R.)
 (11) vuestra merced hasta la bolsa, y á mí desde allí en adelante. (MS.)— vuestra merced la bolsa, y no desde ella en adelante. (R.)— vuestra merced hasta la bolsa, y merced desde allí en adelante. (P.)
 (12) XXI. (R. P.)—XXIV. (MS.)
 (13) el pedir casamiento. (R.)
 (14) ajeno de venganza (La de edicion Sancho.)
 (15) ni tener celosos mis pecados. Vuesa merced maride por otra parte; que por no ver un libro, que leído cansa y contado engaña, muy lleno de hojas y muy abultado de ringlones, que en el mentir son segunda parte del casamentero,— he determinado de morir ermitaño (MS.)
 (16) Maridee (P.)— Marido (R.)
 (17) lo que sucedé (Id.)
 (18) XXII. (R. P.)—XXV. (MS.)
 (19) crea (B.)
 (a) Hombre de piedra, leen los autores del Tribunal de la justa venganza en este punto.
 (20) sobre vuesa merced (MS. R. P.)
 (21) Y guarde Dios á vuesa merced. Madrid y la posada. (MS.)
 (22) XXIII. (R. P.)—XXVI. (Id.)

lo creo, porque el ejercicio que vuesa merced tiene no es para ménos. Quisiera ser comadre para ofrecerme al parto; que compadres sobrarán en el bautismo mil. Dame vuesa merced á entender que tiene prendas mías en la barriga, y podría ser, si no ha digerido los dulces que me ha merendado; que el hijo yo se lo dejo todo entero á quien lo quisiera, no pudiendo ser todo entero de nadie. Señora mía, si yo quisiera ser padre, en mi mano ha estado hacerme fraile ó ermitaño; no soy yo ambicioso de crías. Y desengáñese vuesa merced, que yo no he de tragar este hijo, porque no como (1) hijos como (4) niños, ni lo permita Dios (MS.)

Saturno, ni lo permita Dios; y ántes muera de hambre que tal trague. Lo que importa es (2) empreñarse á diestro y á siniestro, parir á troche y moche, y echarlo á Dios y á ventura. Vuesa merced dé con el muchacho en la (3) Piedad; que allí se le criará un capellan, que en los niños de la doctrina sirve de chirriar á las calaveras. Y alumbre Dios á vuesa merced con bien. Y si se le antojare algo, sea lo primero no acordarse de mí. (4)

- (2) empeñarse (B.)
 (3) Piedra, que allí (MS. R.)
 (4) Fin del Caballero de la Tenaza y de sus epistolos. (P.)

CAPITULACIONES DE LA VIDA DE LA CORTE,

Y OFICIOS ENTRETENIDOS EN ELLA (a).

DEDICATORIA Á CUALQUIERA TITULO.

La mucha experiencia que tengo (1) de la corte, aunque en el discurso de juveniles años, me alienta á dar á entender lo que en ella he conocido. Hame importado buscar, como más obligado, (2) el modo de asegurar este tratadillo de (3) tanto mormurador como se usa; y me ha parecido darle tal defensor, que á su amparo pueda este mísero barquillo navegar el proceloso mar, y salir salvo á la orilla. Por tanto, fuera de la obligacion y aficion que tengo (4) á vuesa señoría (aunque no le conozco, ni sé quién es), y advirtiendo su valor,

(a) Escritas, confiesa QUEVEDO, en el discurso de juveniles años: al aborear del siglo xvii.

Ni la novedad del asunto ni la belleza y elegancia del estilo, sino el acierto con que se retratan hombres y vicios, recomiendan este rasgo. Es indisputablemente de la pluma del autor de los Sueños; y de ello el Tribunal de la justa venganza da testimonio, en cuyo libro (página 22) se ve citado con el título de *Capitulaciones de la vida de la corte*.

Por más de dos siglos permanecieron inéditas; y aun cuando en este medio tiempo han desaparecido los más autorizados y correctos ejemplares, desgracia fué de la edición ilustrada de don Vicente Castelló (1845) elegir, al darlas por vez primera al público, un ejemplar arbitraria y acaso modernamente refundido por quien hubo de ver con sentimiento cuán estragadas eran las copias que han llegado á nosotros (1).

Ninguna en verdad me satisface. Diré las que he tenido presentes y los signos con que las distinguió.

T.—Un manuscrito de la última década del siglo xvii que posee la Biblioteca Nacional, T. 153, folio 82. Le estimo entre todos por el más completo, y en el giro y estilo de la frase el ménos extraño á lo que imagino sería el original; y así le sigo.

Con este conforma grandemente, mejorándole alguna vez, otro del excelentísimo señor don Antonio Lopez de Córdoba, que no pasa del reinado de Felipe V.

C.—Una muy antigua pero estragada copia, letra y papel de la segunda década del siglo xvii. Al márgen, en caracteres de la misma época, se lee: 3 de septiembre, 1611; fecha que parece no debe atribuirse al tiempo en que se compuso el tratadillo. Lleva

(1) Suelto, claro y fácil (como adobado á la moderna) corre el texto del señor Castelló; pero una palabra nueva, un anacronismo de vez en cuando le desautorizan completamente. En la dedicatoria del opusculo, v. gr., dice el autor que escribía en el discurso de juveniles años, y casi á renglón seguido, aneta la Perinola y tierra contra Montalvan: sucesos tan ajenos á las bizarrías de la juventud como que se refieren al año de 1634, cuando entraba ya QUEVEDO en los cincuenta y cinco de su edad.

claro ingenio, buen nombre, virtud y letras, en las cuales desde la tierna edad ha resplandecido,— fuera yo digno de reprension y (5) de ser argüido de ingrato si reconociera á otro fuera de vuesa señoría por Mecénas y defensor de mi curiosidad, que no la (6) quiero llamar obra. La cual, recibiéndola por propia, (7) defendiéndola y amparándola, suplirá los defectos que de mi parte tiene; los censuradores (8) quedarán temerosos para no mordirme, los de buena intencion alumbrados, y yo con el fin que pretendo, que es servir (9) á vuesa señoría, y á todos. Guarde Dios á vuesa señoría cuanto desea.

por único epígrafe *Capitulaciones de la vida de la corte*, el mismo que le señalan los autores del *Tribunal de la justa venganza*. Existe en la Biblioteca Nacional, Cc. 82, y sirvió de turquesa para todas las demas que se anotan á continuación.

H.—Otra, de la misma oficina, H. 45, hecha á principios del siglo anterior.

M.—Otra, en la coleccion de don Juan Isidro Fajardo (1724), perteneciente al repetido establecimiento, M. 277.

D.—Y otra, que me ha facilitado el señor Durán, hecha por el bibliotecario don Tomas Antonio Sanchez.

En ningun ejemplar están atinadamente colocados los asuntos, y en esto difieren casi todos entre sí. Ofreciendo el autor tratar primero de las figuras y luego de las flores, se ven mezcladas flores y figuras. Un detenido estudio de la materia, y una apreciacion imparcial de los manuseritos, me han decidido á alterar la colocacion de muchos capitulos, para el mejor órden y claridad del discurso.

- (1) de las cosas de la corte (Cc. H. M. D.)
 (2) para asegurar el tratadillo de los mormuradores, un defensor, amparado del cual se anime un pequeño barquillo, para que de lo profundo del mar salga á salvamento. Por tanto (M.)
 (3) los mormuradores, un defensor al amparo del cual se arrieme, aun pequeño barquillo, en lo profundo del mar salga á salvamento. Por tanto (Cc. H. D.)
 (4) á vuesa merced, conociendo su valor (Cc.)— vuesa señoría, conociendo su valor (H. M. D.)
 (5) ser argüido de desagradecido, y si reconociera (Cc. H. M. D.)
 (6) llamo obra. (Id.)
 (7) defendiendo y amparando (Cc. H. D.)
 (8) cesarán y los de buena intencion (Id.)— ... intencion quedarán alumbrados (M.)
 (9) á vuesa merced, á quien suplico reciba este pequeño copioso de voluntad; y guarde nuestro Señor. (Cc.)— ... pequeño don copioso de voluntad, y guarde nuestro Señor felices años (H. M.)— ... voluntad. Guarde nuestro Señor á vuesa merced. De mi celda (D.)